ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS-0561-2026 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARÍA Y MARIA CELMIRA GIRALDO CASTAÑO

CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA, con NIT 890.905.177-9
CONTRATISTA: MARIA CELMIRA GIRALDO CASTAÑO, con Cédula de Ciudadanía 21.659.510

OBJETO: Prestar servicios profesionales para la gestión del proceso contable y tributario de la E.S.E Hospital La María, de conformidad con el régimen de contabilidad pública aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el estatuto tributario y demás normas que regulan las obligaciones contables y tributarias de la entidad

VALOR: VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($23.154.000)

PLAZO: desde la firma del acta de inicio, previa aprobación de las pólizas aplicables, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento del rubro presupuestal asignado, lo que ocurra primero.

En Medellín, el 01 de octubre de 2026, verificados el perfeccionamiento del contrato, el RP No. 5884 del 29 de septiembre de 2026, la constitución y aprobación de la garantía y los demás requisitos de ejecución, **JUAN EDGAR MARÍN RESTREPO**, con cédula No. 70.118.772, en calidad de Gerente, representante legal y ordenador del gasto de la **E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA** y **MARIA CELMIRA GIRALDO CASTAÑO**, con Cédula de Ciudadanía 21.659.510, quien actúa en nombre y representación propia, acuerdan dar inicio al Contrato No. **PS-0561-2026** a partir de esta fecha.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión será ejercida por **ANDREA PALACIOS ESCOBA**R, en calidad de Coordinadora Financiera de la **E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA**. Esta comprenderá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico; la verificación de la oportunidad, la calidad y la consistencia de la información contable y tributaria, de los informes y productos, de las garantías y del cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones internas de la entidad; y la comprobación de las demás obligaciones pactadas.

Para constancia, se suscribe la presente acta en Medellín el 01 de octubre de 2026.

JUAN EDGAR MARÍN RESTREPO
GERENTE
E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA
CONTRATANTE

MARIA CELMIRA GIRALDO CASTAÑO
CONTRATISTA

Calle 92 EE No 67-61 PBX 4447192 NIT 890.905.177-9 Medellín, Colombia
contratacion@lamaria.gov.co / www.lamaria.gov.co

	NOMBRE -CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Alejandro Marulanda Galvis – Abogado Oficina Jurídica		01-10-2026
REVISÓ	Edison Hoyos Sánchez – Líder Jurídico		01-10-2026
APROBÓ	Marcela Tamayo Arango – Asesora de Gerencia		01-10-2026
Los arriba firmantes, hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			